



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de diciembre de 2025

Núm. 445

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000010** Creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad, relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español 3

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

- 130/000026** Real Decreto-ley 12/2025, de 28 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000589** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados para las pruebas de obtención del permiso de conducir.
Enmiendas 3
Aprobación con modificaciones 6
- 162/000616** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para proteger a las víctimas contra los efectos del negacionismo de la violencia de género.
Enmienda 6
Aprobación 7

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000165** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la mejora de la financiación en Galicia 8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 2

172/000166	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sobre las medidas que va a tomar el Gobierno después de conocer la condena del Fiscal General del Estado	8
172/000167	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para rendir cuentas del deterioro sin precedentes al que este Gobierno ha sometido a las instituciones del Estado, en particular, tras la sentencia condenatoria al Fiscal General del Estado	9

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000140	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
173/000141	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	13

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000007	Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2026-2028 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	16
-------------------	--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Sanidad, de la Subcomisión relativa al estudio de la situación del sector veterinario en el Estado español, en los términos de la calificación de la Mesa de la Cámara, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 14 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

REALES DECRETOS-LEYES

130/000026

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 12/2025, de 28 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000078), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000589

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

para las pruebas de obtención del permiso de conducir, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 10 de octubre de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Inés Granollers Cunillera, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados para las pruebas de obtención del permiso de conducir.

«1. Garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los centros de examen desplazados para las pruebas teóricas y prácticas de conducir en todos aquellos municipios que actualmente cuentan con este servicio, evitando que la digitalización de los procedimientos suponga un obstáculo para los ciudadanos de zonas rurales o con menor densidad de población.

2. Asegurar que los ayuntamientos no asuman cargas económicas, técnicas ni materiales derivadas de las nuevas exigencias vinculadas a la digitalización, garantizando que dichas competencias sean ejercidas y financiadas **cargas sean financiadas íntegramente** por la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Tráfico.

3. Impulsar líneas específicas **Dotar** de financiación, dirigidas a las entidades locales, para que puedan acometer las adaptaciones necesarias que permitan mantener operativo el servicio sin poner en riesgo su equilibrio presupuestario.

4. Establecer mecanismos de diálogo y colaboración institucional con las entidades locales y autonómicas implicadas, incluyendo la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de manera que cualquier decisión relativa a la organización y funcionamiento de los centros de examen se adopte con consenso y transparencia.

5.4. Evaluar el impacto territorial y social de estas medidas, prestando especial atención a su incidencia en la cohesión territorial, la lucha contra la despoblación y la igualdad de oportunidades, para garantizar que la modernización del sistema de exámenes de conducción no derive en una discriminación por razón del lugar de residencia».

5. Impulsar el traspaso de las competencias para la realización de los exámenes y la expedición del permiso de conducción desde la Dirección General de Tráfico a los órganos competentes en materia de tráfico y seguridad vial de las comunidades autónomas que lo soliciten, incluyendo el correspondiente traspaso de personal y dotación presupuestaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés

El Grup Parlamentari Republicà, a instància de la Diputada Inés Granollers Cunillera, a l'emparrà del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta les següents esmenes a la Proposició no de Llei del Grup

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 5

Parlamentari Popular relativa a la digitalització i el manteniment dels centres d'examen desplaçats per a les proves d'obtenció del permís de conduir.

«1. Garantir la continuïtat i el correcte funcionament dels centres d'examen desplaçats per a les proves teòriques i pràctiques de conduir en tots aquells municipis que actualment disposen d'aquest servei, evitant que la digitalització dels procediments suposi un obstacle per a la ciutadania de les zones rurals o amb menor densitat de població.

2. Assegurar que els ajuntaments no assumeixin càrregues econòmiques, tècniques ni materials derivades de les noves exigències vinculades a la digitalització, garantint que aquestes competències siguin exercides i **siguin finançades íntegrament** per l'Administració General de l'Estat, a través de la Direcció General de Trànsit.

3. **Impulsar línies específiques** **Dotar** de finançament destinades a les entitats locals, perquè puguin dur a terme les adaptacions necessàries que permetin mantenir operatiu el servei sense posar en risc el seu equilibri pressupostari.

4. ~~Establir mecanismes de diàleg i col·laboració institucional amb les entitats locals i autònòmiques implicades, inclosa la Federació Espanyola de Municipis i Províncies (FEMP), de manera que qualsevol decisió relativa a l'organització i funcionament dels centres d'examen s'adopti amb consens i transparència.~~

4. Avaluar l'impacte territorial i social d'aquestes mesures, prestant especial atenció a la seva incidència en la cohesió territorial, la lluita contra la despoblació i la igualtat d'oportunitats, per garantir que la modernització del sistema d'exàmens de conducció no derivi en una discriminació per motiu del lloc de residència.

5. **Impulsar el traspàs de les competències per a la realització dels exàmens i l'expedició del permís de conducció des de la Direcció General de Trànsit cap als òrgans competents en matèria de trànsit i seguretat viària de les comunitats autònomes que així ho sol·licitin, incloent-hi el corresponent traspàs de personal i dotació pressupostària.»**

Congrés dels Diputats, 25 de novembre de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada GP Republicà.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu GP Republicà.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados para las pruebas de obtención del permiso de conducir.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener el compromiso de la DGT con el territorio y con la ciudadanía, con la igualdad de oportunidades y con la calidad.

— Continuar fomentando la firma de convenios de colaboración con los Ayuntamientos que son centros de examen desplazados, para la informatización del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 6

examen teórico que permita incluir herramientas de accesibilidad y pruebas que mejoran la calidad y la formación en segunda vial.

— Que la Jefatura Central de Tráfico continúe asumiendo, tal y como lo está haciendo en la actualidad, los gastos del personal que realiza la prueba, así como los que corresponden a los desplazamientos desde la Jefatura Provincial correspondiente, con el fin de garantizar la actual cercanía de la prestación del servicio de exámenes para la obtención del permiso de conducción a los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la digitalización y el mantenimiento de los centros de examen desplazados para las pruebas de obtención del permiso de conducir, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 10 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los centros de examen desplazados para las pruebas teóricas y prácticas de conducir en todos aquellos municipios que actualmente cuentan con este servicio, evitando que la digitalización de los procedimientos suponga un obstáculo para los ciudadanos de zonas rurales o con menor densidad de población.
2. Asegurar que los Ayuntamientos no asuman cargas económicas, técnicas ni materiales derivadas de las nuevas exigencias vinculadas a la digitalización, garantizando que dichas competencias sean ejercidas y financiadas por la Administración General del Estado a través de la Dirección General de Tráfico.
3. Impulsar líneas específicas de financiación, dirigidas a las entidades locales, para que puedan acometer las adaptaciones necesarias que permitan mantener operativo el servicio sin poner en riesgo su equilibrio presupuestario.
4. Evaluar el impacto territorial y social de estas medidas, prestando especial atención a su incidencia en la cohesión territorial, la lucha contra la despoblación y la igualdad de oportunidades, para garantizar que la modernización del sistema de exámenes de conducción no derive en una discriminación por razón del lugar de residencia.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000616

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para proteger a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 7

las víctimas contra los efectos del negacionismo de la violencia de género, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 24 de octubre de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para proteger a las víctimas contra los efectos del negacionismo de la violencia de género.

Enmienda

De adición.

Se añaden al petitum tres puntos con la siguiente redacción:

«2. Priorizar el cumplimiento efectivo de las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género recientemente renovado que continúan pendientes desde 2018, tales como la Ley Integral contra la Trata.

3. Derogar la Ley del “solo sí es sí” y sustituirla por una legislación que proteja y acompañe a las mujeres, endureciendo el castigo a los delitos contra la libertad sexual. Asimismo, dirigirse al CGPJ instando la publicación de los datos oficiales relativos al número de excarcelaciones y reducciones de condena concedidas a agresores sexuales y pederastas desde su aprobación hasta la actualidad.

4. Realizar una auditoría externa del sistema COMETA y modificar los criterios técnicos y de solvencia del contrato, con el fin de garantizar plenamente la protección y seguridad de las víctimas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2025.—**Esther Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para proteger a las víctimas contra los efectos del negacionismo de la violencia de género, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 24 de octubre de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a combatir el negacionismo de la violencia de género y los discursos machistas en cualquiera de sus manifestaciones y por cualquier medio que se produzcan, reconociendo el carácter estructural y específico de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, y en cumplimiento del recientemente renovado Pacto de Estado contra la Violencia de Género.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 8

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000165

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la mejora de la financiación en Galicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El GP Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno relativa a la mejora de la financiación en Galicia, para su debate en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso

O GP Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto nos artigos 180 e seguintes do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte interpelación urxente ao goberno relativa á mellora do financiamento na Galiza, para o seu debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz do Grupo Parlamentario Mixto.

172/000166

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sobre las medidas que va a tomar el Gobierno después de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 9

conocer la condena del Fiscal General del Estado, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes sobre las medidas que va a tomar el Gobierno después de conocer la condena del Fiscal General del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000167

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para rendir cuentas del deterioro sin precedentes al que este Gobierno ha sometido a las instituciones del Estado, en particular, tras la sentencia condenatoria al Fiscal General del Estado, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, para rendir cuentas del deterioro sin precedentes al que este Gobierno ha sometido a las instituciones del Estado, en particular, tras la sentencia condenatoria al Fiscal General del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2025.—**Esther Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000140

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la estrategia del Gobierno para garantizar el buen funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Exposición de motivos

Desde la llegada de Fernando Grande-Marlaska al Ministerio del Interior y de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno, en junio de 2018, la delincuencia en nuestro país no ha dejado de crecer. Son numerosos los indicadores que reflejan una creciente sensación de inseguridad en amplios sectores de la sociedad. En el caso concreto del tráfico de drogas, este ilícito ha experimentado un aumento del 66 % entre el año 2017 y 2024¹. Así, resulta especialmente alarmante el mayor peso de la cocaína en el narcotráfico en nuestro país.

En este sentido, y según la Estadística Anual sobre Drogas 2024, publicada con el Ministerio del Interior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado («FCSE») incautaron más de 123.000 kilos de cocaína en el año 2024². Esto supone un incremento del 161 % en relación con la cantidad incautada en el año 2018³. No obstante, conviene señalar que este aumento de incautaciones deriva en dos conclusiones. En primer lugar, la magnífica labor que están desarrollando nuestras FCSE —incluyendo también al Servicio de Vigilancia Aduanera—, y en segundo lugar, que la cantidad de droga que entra en nuestro país es directamente proporcional a la que se incauta.

Sin embargo, las incautaciones de hachís han pasado de los más de 433.000 kilos en 2018, a 200.000 kilos en el año 2024⁴. Esto demuestra, tal y como hemos mencionado *supra*, la mayor relevancia que está adquiriendo la cocaína frente a otros tipos de droga.

Como consecuencia, y aparentado al mayor beneficio que genera este tipo de estupefaciente, las organizaciones criminales que operan en nuestro país han aumentado exponencialmente su violencia. De hecho, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentran en inferioridad material frente al armamento que poseen estos grupos criminales, teniendo como triste consecuencia, que dichos agentes acaben heridos o incluso asesinados por los narcotraficantes. Este último fue el caso de los dos Guardias Civiles que fueron asesinados el 9 de febrero de 2024 al ser embestidos por una narcolancha en Barbate (Cádiz).

Empero, éste no ha sido el último ejemplo de la brutal violencia que ejercen estos grupos criminales. De hecho, desde las FCSE se viene advirtiendo de la incautación de armas de guerra a estos grupos, y de la alianza existente entre los carteles colombianos, los clanes marroquíes y los grupos asentados en España, especialmente en la Línea de

¹ Balance de Criminalidad cuarto trimestre del año 2018, *Ministerio del Interior*. Disponible [en línea]: informe balance 18111

² Estadística Anual sobre Drogas 2024, *Ministerio del Interior*, p. 29. Disponible [en línea]: Estadística Anual sobre Drogas (Pública)

³ Estadística Anual sobre Drogas 2018, *Ministerio del Interior*, p. 22. Disponible [en línea]: Balance-del-Trafico-de-Drogas-2018.pdf

⁴ *Ibidem*.

la Concepción (Cádiz)⁵. Todo ello, da como resultado que aumenten los policías y guardias civiles heridos y muertos por estos grupos.

Y mientras tanto, frente a esta ola de violencia y criminalidad, el Gobierno sigue sin proporcionar medios suficientes a nuestras FCSE. Sigue habiendo falta de elementos esenciales como cascos protectores, material de transmisiones, escuchas o vehículos. Y todo ello pese a tener que enfrentarse los agentes a riesgos cada vez más letales.

Desde lanchas que no pueden competir con las que poseen los narcotraficantes, chalecos antibalas caducados, hasta el desmantelamiento del Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico («OCON-Sur») en septiembre de 2022.

Esta unidad estuvo compuesta por 150 guardias civiles destinados en comisión de servicio y su misión fue la de unificar la persecución del «negocio de la droga», con todos los medios al alcance pero, lo más importante, con una plena implicación de los agentes en su labor, que no entendía de días o noches, de laborales o festivos, de turnos o libranzas, de tipo de servicio o investigación, todo lo que se tradujo en la existencia de una unidad muy compacta, dispuesta a todo dentro del marco legal, con sacrificio pleno personal y familiar que obtuvo los momentos de mayor presión ejercida sobre las mafias del narcotráfico en los que cayeron centenares de personas de los diferentes clanes.

Y es por ello que en la Memoria 2022 de la Fiscalía General del Estado, la fiscal delegada para Andalucía atribuyó la reducción de procedimientos penales en la provincia de Cádiz —relacionados con el narcotráfico—, a «una menor presión policial y la desaparición del grupo operativo OCON Sur que se produjo sorpresivamente y sin comunicación previa a la Fiscalía de Andalucía ni a la Fiscalía Especial, ni a los órganos judiciales»⁶.

A mayor abundamiento, el desmantelamiento del citado grupo operativo de la Guardia Civil ha dejado indefensa a toda Andalucía, al ser ésta la puerta principal de la droga en nuestro país. Así, el 42 % de la cocaína y el 72 % del hachís han sido incautados en la región andaluza⁷.

También desde las instituciones europeas se ha manifestado la criminal posición del Ejecutivo en relación con el asesinato de ambos guardias civiles en Barbate. Así, el informe aprobado por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo acredita que el Ministerio del Interior retiró pruebas esenciales antes de la llegada de la delegación europea, un hecho extremadamente grave que compromete la transparencia y el esclarecimiento de dichos asesinatos. Asimismo, el citado informe solicita la «restauración o creación de unidades especializadas antidroga como la desmantelada OCON-Sur»⁸.

Si a todo ello añadimos la falta de un marco jurídico adecuado que les impide articular respuestas eficaces y realizar su trabajo haciendo uso completo de sus capacidades, la indefensión de nuestros agentes es absoluta. Un claro ejemplo es el aumento alarmante de agresiones contra miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Una realidad que evidencia la pérdida total del principio de autoridad frente a delincuentes cada vez más violentos.

Según datos oficiales en el año 2024 se registraron 17.000 agresiones a policías y guardias civiles, frente a las 11.412 que se produjeron en el año 2021⁹. Es decir, la

⁵ CEDEIRA, Erais: «El narco exhibe su violencia, un policía en estado crítico en Sevilla: "Usan armas de guerra y no tienen miedo a disparar", *El Español*.

⁶ Memoria Fiscalía General del Estado 2022, p.563. Disponible [en línea]: Memoria de la Fiscalía General del Estado 2022

⁷ Estadística Anual sobre Drogas 2024, *Ministerio del Interior*, p. 7-9. Disponible [en línea]: Estadística Anual sobre Drogas (Pública)

⁸ MONDELO, Víctor: «Europa concluye que Marlaska "obstruyó" su investigación por la muerte de los guardia civiles de Barbate y exige recuperar la unidad especial contra el narco», *El Mundo*, 11.11.25.

⁹ «17.000 agresiones en 2024 a miembros de los cuerpos de seguridad», *Canal Sur*, 25.05.25.

Disponible [en línea]:<https://www.canalsur.es/noticias/andalucia/17000-agresiones-en-2024-a-miembros-de-los-cuerpos-de-seguridad20/2168459.html>

tendencia está yendo a más porque en España agredir a un policía o a un guardia civil sale prácticamente gratis.

Otro ejemplo preocupante de esta situación es el deterioro del principio de autoridad y la desprotección de nuestros agentes, concretados en la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana promovida por los grupos parlamentarios del bloque de investidura y en plena tramitación parlamentaria. Esto es, el Gobierno junto a separatistas, filoterroristas y comunistas, todos enemigos de nuestra Nación, se disponen a erosionar la figura de los hombres y mujeres que defienden a la sociedad española frente a sus amenazas.

Adicionalmente, existe una voluntad clara por parte del Ejecutivo de controlar las principales unidades de las FCS que investigan la corrupción. Este es el caso de la Unidad Central Operativa («UCO») de la Guardia Civil, que con la reforma legislativa del Gobierno, dependerá directamente del Ministerio Fiscal¹⁰. De esta forma, será el Gobierno, y no la autoridad judicial, quien dirija la instrucción de las causas.

A mayor abundamiento, conviene señalar otro caso: la Brigada de Blanqueo de Capitales y Corrupción de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal («UDEF»). Una unidad que fue clave en la lucha contra los delitos económicos de corrupción y blanqueo de capitales vinculados tanto a organizaciones criminales como a tramas de corrupción política.

Sin embargo, la que era una unidad de élite encargada de investigar la corrupción en España hoy ha perdido la mitad de sus efectivos y ha desaparecido de los Juzgados desde la llegada a su cúpula de un nuevo mando —a mediados de 2022— impuesto contra el criterio del Comisario General de Policía Judicial y del Director Adjunto Operativo, que adujeron a la evidencia incontestable de que dicho mando carecía de toda experiencia en investigaciones de esta naturaleza.

Así, cabe deducir que la modificación en la estructura directiva de la UDEF tenía un objetivo claro: impedir que la citada Unidad indagara sobre los casos de corrupción que afectan a Pedro Sánchez y al Partido Socialista. Dada la carencia de actuaciones de ella al respecto, el Gobierno lo ha logrado.

En resumen, deviene necesario que el Gobierno cambie de forma radical su política contra el narcotráfico, abandone su abulia frente al crimen organizado, y reestablezca el Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico, comúnmente conocido como OCON-Sur, fortalezca el principio de autoridad de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el alarmante incremento en agresiones, y dote a los agentes de todos los medios materiales, financieros y humanos necesarios para combatir la lacra del crimen organizado.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Adoptar las medidas necesarias en orden a poner fin al incremento de las agresiones que se vienen produciendo contra los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para ello es preciso una reforma legal urgente que conlleve el endurecimiento de las penas por este tipo de agresiones introduciendo un agravante penal específico para quienes ataquen a policías nacionales y guardias civiles.

2. Impulsar campañas institucionales orientadas a reforzar el respeto al principio de autoridad y un discurso institucional que respalde plenamente la labor policial, especialmente cuando los agentes se ven obligados a hacer uso de la fuerza para defenderse o defender a terceros.

¹⁰ FDEZ-CHILLÓN, Ramiro: «Revés del Consejo de Estado a Bolaños por pretender que la UCO quede bajo control “exclusivo” de la Fiscalía», El Debate, 10.10.25. Disponible [en línea]: https://www.eldebate.com/espana/20251010/reves-consejo-estado-bolanos-pretender-uco-quede-bajo-control-exclusivo-fiscalia_343007.html

3. Reconocer la labor profesional de la Policía Nacional y la Guardia Civil como Profesión de Riesgo y proceder a una revisión inmediata del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Policía Nacional.

4. Restablecer de inmediato el Organismo de Coordinación del Narcotráfico OCON SUR que tan exitosa labor llevó a cabo en la lucha contra el narco en las comarcas y provincias andaluzas gravemente afectadas por este fenómeno criminal.

5. Elaborar un Plan de refuerzo de la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que incluya un aumento significativo de efectivos teniendo en cuenta las necesidades operativas y la capacidad actual de los centros de formación. También, modernizar los equipos y medios materiales para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea el narcotráfico y el crimen organizado y garantizar así mejor la integridad física de los agentes.

6. Elaborar un plan específico de Seguridad Ciudadana orientado específicamente a garantizar esta en aquellos entornos urbanos o rurales en los que se aprecia una vinculación clara entre el incremento de la delincuencia y la inmigración ilegal.

7. Reforzar los medios humanos y materiales de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y de la Unidad de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional. Ofrecer pleno respaldo a ambas en su lucha contra la corrupción vinculada a organizaciones criminales o tramas políticas, así como impedir que el poder político trate de interferir en la tarea de aquellas.

8. Cesar, a través de su presidente, al ministro de Interior por su nefasta gestión al frente de ese Ministerio y por su obstrucción a las investigaciones llevadas a cabo por una delegación del Parlamento Europeo relativas al esclarecimiento del asesinato de dos guardias civiles en Barbate (Cádiz) perpetrado por narcotraficantes el 9 de Febrero de 2024.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000141

El Pleno de la Cámara en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpellación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior de este Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpellación urgente, al Ministro del Interior sobre el fracaso en todos los ámbitos de la política de seguridad e interior del Gobierno.

Exposición de motivos

El deber esencial del Estado es garantizar la seguridad de sus ciudadanos, proteger sus derechos y libertades y preservar el orden público. Sin embargo, durante los últimos

siete años, bajo el Gobierno que preside Pedro Sánchez, España ha sufrido un deterioro sin precedentes de todos los pilares de la política de seguridad, del control de fronteras y del respeto al principio de autoridad a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dejando cada vez más desprotegidos tanto a los ciudadanos como a los agentes.

Los datos oficiales del Portal de Estadística de Criminalidad del propio Ministerio del Interior indican un grave retroceso en materia de seguridad interior, tanto es así que la sensación de inseguridad entre los ciudadanos se ha triplicado en 7 años.

En este contexto, la tasa de criminalidad ha pasado de 45,4 delitos por cada mil habitantes en 2018 a 49,6 en 2024, un incremento superior a 4 puntos. Las infracciones penales se han disparado un 15,2% desde que el presidente Sánchez llegó a La Moncloa.

Además, los delitos más graves —secuestros, homicidios, asesinatos, lesiones y tráfico de drogas— siguen aumentando. También las ocupaciones ilegales de viviendas han crecido un 54,7% desde 2018.

Los españoles tienen derecho a salir seguros a la calle, y la triste realidad es que cada vez hay más barrios y ciudades donde aumentan los hurtos, robos con fuerza, ocupaciones y agresiones. La seguridad, que debería ser una prioridad, ha quedado relegada a la improvisación por la falta de gestión de un Ejecutivo centrado en defenderse política y judicialmente de los casos de presunta corrupción que rodean al presidente y a su entorno.

Asimismo, cabe destacar el incremento preocupante de los delitos contra las mujeres. Los casos de violencia de género han aumentado un 70,4% y las víctimas VIOGEN un 60% durante los años que Fernando Grande-Marlaska viene dirigiendo el Ministerio del Interior. Los delitos contra la libertad sexual han subido un 43,1%, y las violaciones un 205%.

Mientras este Gobierno presume de supuesto feminismo, la realidad es que cientos de agresores sexuales se han beneficiado de rebajas de pena y excarcelaciones derivadas de la nefasta legislación aprobada por el Gobierno de coalición «progresista». Este falso feminismo ha dejado víctimas abandonadas mientras altos cargos nombrados por el presidente Sánchez se permitían contratar a «amigas» en empresas públicas.

Por otro lado, España se ha convertido en la principal puerta de entrada de droga en Europa. Los narcotraficantes campan a sus anchas con total libertad e impunidad. En los últimos días, se ha comprobado como las narcolanchas navegan por las costas españolas sin consecuencias por la inferioridad en medios materiales que poseen los cuerpos policiales.

La decisión del ministro Grande-Marlaska de eliminar la unidad OCON-Sur ha supuesto un importante retroceso en la lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar. Tanto es así que, en los últimos meses, los agentes están sufriendo tiroteos con armas de guerra y agresiones cada vez más violentas.

En este sentido, cabe señalar el asesinato de dos guardias civiles en el puerto de Barbate en febrero de 2024. El reciente informe del Parlamento Europeo sobre la investigación de esta tragedia confirma la obstrucción por parte de Interior, la falta de transparencia y la falta de medios de los que disponían los agentes.

Los sindicatos policiales y asociaciones de guardias civiles han alertado reiteradamente del desamparo institucional y del deterioro del principio de autoridad, que se reflejan en las cifras de agresiones a agentes. Unas cifras alarmantes, pues en 2024 se estiman casi 17.000 agresiones.

A ello se suma un inadmisible abandono material: más de 2.000 millones de euros en inversiones sin ejecutar, uniformes sin renovar, y agentes que se enfrentan a delincuentes cada vez más violentos sin la vestimenta o equipamiento adecuado.

De igual forma, cada cuartel de la Guardia Civil que se cierra es un pueblo que el Gobierno abandona. El deterioro de la seguridad rural es innegable. Se están reduciendo horarios, y cerrando instalaciones, debilitando aún más la ya

escasa presencia de la Guardia Civil en el medio rural. Los habitantes de estos sitios deben tener el mismo derecho a las mismas prestaciones de seguridad que quienes viven en las ciudades, y es una obligación del Gobierno garantizarla. De lo contrario, la desaparición de servicios básicos, como la seguridad, supone acelerar la despoblación, condenando a nuestros pueblos a la decadencia.

Finalmente, parece evidente que el Gobierno ha renunciado a la más elemental de las obligaciones de cualquier Estado: el control efectivo de sus fronteras. Se ha dado carta blanca a las mafias de trata y tráfico de personas, cuyos beneficios crecen cada año consecuencia de la inexistente política migratoria del Ejecutivo central.

Faltan agentes en los pasos fronterizos terrestres y marítimos, no se ha pedido el refuerzo de Frontex en puntos estratégicos y las órdenes de expulsión y retorno no se ejecutan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente Moción.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar el proceso de equiparación salarial real de Policía Nacional y Guardia Civil con las Policías Autonómicas iniciado mediante el Acuerdo de Equiparación suscrito el 12 de marzo de 2018.

2. Impulsar los cambios legislativos oportunos para reconocer la profesión de riesgo a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, y a los funcionarios de Servicio de Vigilancia Aduanera, así como incluir a estos colectivos entre los que pueden optar al coeficiente reductor de la edad de jubilación debido a la peligrosidad de su trabajo.

3. Estudiar las modificaciones normativas pertinentes para considerar comopropesión de riesgo a los empleados públicos penitenciarios.

4. Llevar a cabo las modificaciones reglamentarias necesarias para establecer un Régimen de resarcimiento específico para el personal de la Policía Nacional y la Guardia Civil con el fin de actualizar las compensaciones económicas que deben cubrir los gastos de pernoctación y alimentación de los agentes como indemnizaciones por razón de servicio.

5. Promover la reforma de los artículos 550 y 556 del Código Penal para aumentar las penas en los delitos de atentado, resistencia o desobediencia a la autoridad de los agentes, así como crear una fiscalía especial para la investigación de actos delictivos que tengan como objeto el menoscabo del principio de autoridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

6. Estudiar las modificaciones legales oportunas para sancionar específicamente el almacenamiento y/o transporte de combustible, como medida para combatir el “petaqueo”.

7. Restablecer la unidad OCON-Sur y reforzar con los medios suficientes el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar para la lucha contra el narcotráfico en ese enclave y en el resto del litoral andaluz.

8. Ejecutar íntegramente las partidas presupuestarias destinadas a inversiones en seguridad, especialmente aquellas destinadas a equipamiento, protección y modernización de infraestructuras.

9. Reforzar el despliegue territorial de la Guardia Civil, comprometiéndose a mantener abiertos todos los cuarteles desplegados por España, dotándolos de más medios personales y materiales, para garantizar la seguridad en el medio rural.

10. Facilitar la tramitación de las reformas normativas que pretenden un endurecimiento de las penas para los delitos leves de hurto y estafa cuando exista multirreincidencia acreditada, incorporando agravantes específicos en casos de reincidencia múltiple.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 445

4 de diciembre de 2025

Pág. 16

11. Dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las herramientas legales y operativas necesarias para combatir eficazmente el crimen organizado y la delincuencia grave.

12. Incrementar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los pasos fronterizos marítimos y terrestres para recuperar el control efectivo de las fronteras y prevenir la inmigración ilegal, dotando a los efectivos que allí operan de los medios y protocolos necesarios, así como reforzar la cooperación con Frontex como fuerza de apoyo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2025.—**Esther Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

OTROS TEXTOS

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2026-2028 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2026, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 438, de 25 de noviembre de 2025, habiendo procedido al rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.